



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Aprobado en el Consejo Escolar del 3 de marzo de 2009

1. Características del entorno social y cultural del centro.

El IES "Marqués de Santillana" se encuentra situado en el centro de Torrelavega. Se inauguró en 1932. En 1958 se comenzaron los estudios nocturnos. Sus más de 75 años de existencia hacen que el centro sea conocido y muy reconocido por la población adulta de la ciudad y su área de influencia, pues la mayoría ha estudiado aquí o tiene familiares que lo han hecho. A lo largo de ese periodo, el centro ha desarrollado una trayectoria que merece una valoración muy positiva por parte de la comunidad, como lo demuestra el hecho de que haya sido merecedor de sendas medallas de oro, concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega y la Cámara de Comercio de la ciudad.

Hoy en día, el centro es muy transitado por gentes de todo tipo debido a que una parte de las instalaciones son utilizadas por el Centro de Adultos y al uso del Salón de Actos por parte de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Una consecuencia negativa de esta larga historia es que las instalaciones son antiguas con falta de espacios para su uso en los recreos; la ampliación llevada a cabo en 2002 para acoger a los alumnos de 1º y 2º ESO no mejoró su calidad, pues los materiales del edificio nuevo no poseen excesiva solidez ni resistencia. De este modo, su mantenimiento resulta muy costoso, debido a las continuas reparaciones de todo tipo a que debe ser sometido. En este sentido, cabe indicar que nunca ha habido una inversión importante destinada a paliar estos problemas.

Por lo demás, el acceso al edificio es fácil. El alumnado procede de zonas del centro de la ciudad, eminentemente industrial, que elige la educación pública, al que se suma un creciente número de alumnado inmigrante que se ha instalado en zonas menos favorecidas y un reducido grupo de alumnos residentes en las poblaciones circundantes que se desplaza diariamente en servicios públicos de transporte.

En cualquier caso, el alumnado presenta una serie de características comunes y habituales en la actualidad: son jóvenes abiertos, sociables, cada vez más conscientes de la necesidad de recibir una formación integral, aunque no valoran excesivamente el esfuerzo y muestran una notable dependencia de la nueva tecnología y los medios informáticos. El perfil del alumno medio dista ya mucho del que se hallaba en el centro



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

a comienzos de 2000 realizando sus estudios de BUP. Los cambios introducidos por las sucesivas leyes orgánicas educativas a partir de 1991 y la llegada de alumnado con necesidades específicas han tenido como consecuencias lógicas un cambio y una adaptación en el quehacer diario del profesorado, que debe enfrentarse a un alumnado mucho más heterogéneo en intereses y capacidades.

Una característica fundamental se refiere a los estudios del Bachillerato Nocturno para adultos. Desde hace cincuenta años, como ya hemos dicho al principio, en horario vespertino, adultos de la comarca han completado sus estudios, consiguiendo así progresar en sus trabajos y mejorando su formación y cultura.

El actual profesorado (curso 2008-09) está compuesto por un claustro de 43 hombres y 38 mujeres, con una estancia media en el centro de 9 años.



2. Valores, objetivos y prioridades de actuación.

- **Valores.**

Entendemos que educar significa “crear en sociedades como las actuales condiciones que favorezcan el desarrollo de personas cultivadas en la autonomía, el respeto y los valores democráticos” (G. Hoyos y M. Martínez). En otras palabras, educar en valores es promover actitudes y disposiciones en la persona favorables a la transformación de su entorno en un medio más equitativo, democrático y digno para todos y cada una de las personas que en él conviven.

A esa visión responde también el Currículo de ESO (Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria) y el de Bachillerato (Decreto 74/2008, de 31 de julio por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria).

En los preámbulos de ambos decretos se establece que “el currículo propio de esta Comunidad Autónoma pretende proporcionar a los alumnos una formación plena que les permita construir su propia identidad, así como contribuir a la creación de una sociedad más desarrollada, más cohesionada y más justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad, la tolerancia y la cooperación como valores fundamentales. Se trata [...] de formar ciudadanos competentes, autónomos y responsables que actúen ante la realidad de manera activa, crítica y constructiva, desarrollando valores y normas que hagan posible la vida en sociedad”.

En los artículos 4 y ss del Currículo de ESO, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, la educación en valores y el tratamiento de temas transversales tales como la igualdad de derecho entre los sexos, la educación para la paz, la educación vial, etc., se trabajarán en todas las materias.

De igual manera, en el decreto del Bachillerato se establece que “contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan ejercer la ciudadanía



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa”.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas propone promover en todos los países el desarrollo en la tarea educativa de los siguientes valores, que en nuestro centro hemos redefinido en los siguientes términos:

- Respeto a los demás y estima del trabajo humano y de sus logros.
- Sentido de la responsabilidad.
- Sentimiento de solidaridad y de justicia.
- Conservación del entorno.
- Identidad y dignidad culturales de los pueblos.
- Defensa de la paz.

El IES “Marqués de Santillana” pretende llevar a cabo la educación en estos valores mediante herramientas como las siguientes, que se verán incrementadas en los cursos siguientes:

- Aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación.
- Agenda escolar en 1º y 2º ESO.
- Actividades del Plan de Acción Tutorial sobre convivencia: normas de convivencia, elección de delegados, evaluaciones, etc.
- Actividades promovidas desde la Asociación de Alumnos.
- Contrato de convivencia en grupos de ESO.
- Plan de Convivencia (RRI) : valorar la promoción de la mediación para la resolución de conflictos..
- Normas sobre conservación de las instalaciones: zonas disponibles en los recreos, zonas habilitadas para comer, etc.. (RRI).
- Participación en concursos y premios del Instituto y fuera de él y en programas y actividades voluntarias: Bachillerato Internacional, Asociación de alumnos (Grupo del Tercer Mundo, Grupo de cuidado del entorno, etc) Club de lectura, etc.
- Desarrollo de la competencia social y ciudadana.
- Desarrollo de la competencia autonomía e iniciativa personal.
- Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Quincena de la solidaridad: tutorías en valores, mercadillo, karaoke.
- Grupo de Tercer Mundo.
- Semana del medio ambiente.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Puntos de reciclaje.
- Actividades del Equipo de Interculturalidad.

- **Objetivos.**

Pretendemos conseguir de nuestros alumnos los siguientes objetivos generales:

- Educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
 - Queremos que el alumno asuma sus deberes como ciudadano al tiempo que ejercita sus derechos.
 - Queremos que los alumnos adquieran hábitos de comportamiento democrático, respeten opiniones diferentes a las suyas, participen activamente en la vida del Centro y de la localidad y tomen decisiones por consenso.
 - No queremos discriminación por razón de raza, opinión, desigualdad social, sexo, religión, inmigración, etc.
 - Queremos, en definitiva, que nuestro alumnado esté preparado para la interacción social y se muestre respetuoso, responsable, solidario y honesto.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
 - Queremos conseguir una formación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y profesional futura.
 - Queremos conseguir la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, utilizando una metodología activa.
 - Queremos transmitir al alumnado conocimientos suficientes para su posterior desenvolvimiento en la vida como ciudadano.
 - Queremos que el alumno adquiera en el área de Lenguaje una adecuada expresión oral y escrita que le sirva en el aprendizaje de las demás áreas del saber.
 - Queremos recuperar a aquellos alumnos que presentan carencias notables en su aprendizaje, mediante una atención más individualizada.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Queremos que nuestros alumnos aprendan a disfrutar de las expresiones artísticas y estéticas como el teatro, la poesía, la pintura y la música.
- Queremos ofrecer una enseñanza de calidad, basada en el trabajo y en el esfuerzo personal y colectivo, que promueva el desarrollo de las capacidades personales del alumnado y su autoestima y que potencie la reflexión, organización, creatividad, autonomía, exigencia, originalidad

Nuestros objetivos también contemplan:

- Aumentar la participación de las familias y establecer unos cauces de comunicación que nos permitan intercambiar información de manera eficiente: reunión con equipo directivo, entrevistas con tutores, profesores y orientador/a, uso de la agenda escolar y SGD, página Web y actividades planificadas desde el AMPA.
 - El mantenimiento y conservación de unas instalaciones adecuadas y unos recursos modernos.
 - La relación adecuada con otros organismos del entorno.
-
- **Prioridades de actuación.**

El IES "Marqués de Santillana" tiene como prioridades de actuación en ESO, Bachillerato y Bachillerato para adultos:

1. La atención a la diversidad de su alumnado.
2. El fomento del hábito de la lectura.
3. El aprendizaje de lenguas extranjeras.
4. La adquisición de una competencia digital.
5. El impulso de la solidaridad y la convivencia.
6. El desarrollo de actitudes de cuidado del medio ambiente.

Así, se pretende conseguir:

1. Atención al alumnado, disponiendo de:
 - Medidas de flexibilización de grupos en los primeros cursos de ESO.
 - Elaboración y actualización permanente de adaptaciones curriculares individuales.
 - Desarrollo del programa de acompañamiento y refuerzo educativo.
 - Programa del Bachillerato Internacional.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Y todos los recursos que podamos crear u obtener de la Consejería de Educación u otras entidades.
- 2. Fomento del hábito de la lectura, potenciando las actividades del grupo de la Biblioteca e implicando al alumnado y sus familias.
- 3. Aprendizaje de idiomas extranjeros, mediante la implantación de programas bilingües.
- 4. Adquisición de competencia digital, mediante la participación en proyectos institucionales (PRETIC) y atendiendo a las necesidades e inquietudes expresadas por el profesorado.
- 5. Aplicación a través de las actividades del centro de los valores de convivencia y solidaridad.
- 6. Concienciación de los problemas que afectan al medio ambiente y la necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible.